

# EL VALLE DE LOSA

## NOTAS PARA SU HISTORIA

*Continuación.*

### CAPITULO III

**Orígenes históricos del Valle de Losa.**—*La Reconquista.*—*El Valle en los documentos de los cartularios de Valpuesta, San Millán de la Cogulla y Oña.*  
—*Pueblos del Valle que aparecen mencionados en ellos.*

Durante la época hispano-romana y la goda, continuaría el valle en su desenvolvimiento habitual, gobernado según la legislación de aquellos tiempos: la agricultura y el pastoreo constituirían las ocupaciones de sus habitantes y las desenvolverían, olvidados en el corazón de sus valles y montañas, en su organización tan familiar y primitiva, no apareciendo en ningún documento el valle, como entidad geográfica ni política.

Pero vino la sacudida de la reconquista y los pueblos de España se alzaron para defender el suelo patrio de los hijos del Islam, que en marchas rápidas, se desbordaron por toda la península, devastando cual huracán pueblos y comarcas, imponiendo el terror a la población y haciéndola huir y refugiarse en terrenos defendidos por la naturaleza.

Una de las tierras en que buscaron cobijo, fué ésta del Norte, al abrigo de ingentes montañas, defendidas por los pasos del Ebro, y monjes y guerreros se resguardaron dentro de los muros de sus castillos y tras las defensas de sus agrestes sierras y poblaron de iglesias y monasterios sus valles, convirtiendo el territorio en una fortaleza y en una Tebaida donde se iba a principiar a defender, los intereses aliados de la Religión y la Patria. Mena, con sus monasterios de Taranco y Tama; Valdivielso, con el de Tejada; Tobalina, con los de Herrán, Orbañanes Cillaperlata, y Losa, con el de Valpuesta y sus filiales, señalan el refugio de los monjes y en ellos los semilleros de santos y sabios varones, que al avanzar el territorio

reconquistado, habían de propagar junto con la religión, la cultura y el progreso material que fluía de sus monasterios.

Sus castillos, fortalezas inexpugnables, construídas en partes inaccesibles de sus montañas, fueron la muralla que impidió el avance de los hijos de la media luna; testigos de tal proeza los castillos de Lantarón, Cellorigo y Pancorbo, que en 882 defendidos por el Conde Vela Jiménez, rechazaron un poderoso ejército árabe, que lo atacó con furia y que volviendo otra vez al ataque en el año siguiente, fué nuevamente rechazado, y los de Tedeja, Frias y Buradón, todos cumplieron su misión defensiva, impidiendo el paso de los árabes de la montaña de Tesla y montes de Alava, como lo atestiguan en sus historias Ferreras y Fr. Antonio de Guevara.

Fué este territorio una de las tierras en que comenzó la reconquista de España y bajo la acción vigilante de sus jefes D. Alfonso, rey de Asturias, su hermano D. Fruela, y su padre el Duque D. Pedro, pudieron desarrollarse las artes, al amparo de la paz que se disfrutaba estimuladas por los monjes, que en su entrada en la tierra, habían traído elementos, con que desarrollar las actividades y profesiones todas. Entre los territorios afectados por esta influencia, está el que historiamos, situado entre Mena y Valpuesta: la acción de sus Tebaidas estimuló el desarrollo de la ganadería, la agricultura y las artes como se deduce de los documentos pertenecientes a los cartularios de los monasterios.

Ya en el capítulo anterior, hemos fijado etimológicamente, el origen del nombre de Losa que dió nombre al Valle y a la Merindad, objeto de estos apuntes: ahora vamos a precisar cuándo aparece por primera vez en documentos históricos. El primer documento que consigna el nombre del Valle, es el de la fundación de la Iglesia de Valpuesta, por Juan Obispo, de fecha 21 de Diciembre de 804, el que lo hace con éstas palabras: «Et ex inde in alio loco, que vocitant Lausa...». A partir de esta mención vuelve a citarse el nombre del Valle, en bastantes documentos, entre otros el de la fundación del monasterio de San Martín de Losa, de fecha 4 de Julio del 853 y el de la donación a San Felices de Oca, del monasterio de San Millán de Porcellos, por Bela González, en el 998. En ellos se muestra designado el Valle, más como comarca que como lugar y esto se manifiesta con solo repasar los Cartularios de Valpuesta y San Millán, en los que se enumeran «Valle de Gaubea», «Valle composita», y al Valle de Losa, se le menciona con la palabra «Lau-  
sa» o «Losa».

Si no existía como entidad política en los primeros tiempos, por

lo menos habrá que considerarle, como entidad geográfica, con sus poblaciones y términos y así es, basta repasar diversos documentos de los Cartularios mencionados, para determinar la existencia de ellos, en aquellos antiguos tiempos.

En la escritura de fundación de la iglesia de Valpuesta antes citada, se expresa la existencia de varios pueblos del Valle con éstas palabras: «Et ex inde in alio loco qui vocitant *Lausa*, nomine *Frawino* (1) de *Reanta* (2) usque ad eraza Sancte Marje, subtus carraria, usque ad Vallelio de Fonte Carriceto, et inde usque ad Calzata (3) cum suos montes et suas fontes...».

En otro documento de la misma fecha, por el que Alfonso II otorga a la iglesia de Valpuesta privilegios y fija los términos de su obispado, aparecen citados los anteriores pueblos y algunos más en su texto, que es como sigue: «Super hec aditio, in loco qui vocitan *Losa Ciella Formal* (4) cum suos terminos et suos directos: et *Villaluminoso* (5) con suos directos...».

En la escritura de donación a Santa María de Valpuesta, de Gonzalo presbítero, de una tierra en Alcedo, de fecha 25 de Julio de 1077, figuran como testigos «Velasco Romonez de *Robredo* (6) y Petro Ferrandez de *Tablega*» (7).

En la donación de Nuño a dicha Santa María de Valpuesta y al Obispo Don Gómez, aparece firmando el documento Alvaro de *Aostri* (8). Este mismo pueblo se menciona en otra donación de Munio Alvarez a Valpuesta (¿1108?), con éstas palabras: «Et de alia parte Didac Citez de *Ajostre*».

*Villalacre* se cita, en la donación de Doña Mayor y su hijo a Valpuesta y al Obispo Simón (¿1131?), en la persona de «Martín Pérez de *Villalacri*» (9).

*Villafria* aparece mencionada, en otra donación a Valpuesta de

(1) *Frawino* es el lugar de Fresno, lugar correspondiente a la Junta de San Martín de Losa.

(2) *Reanta*, término del pueblo de San Martín de Losa.

(3) *Calzata*, es el lugar de Calzada, perteneciente a la Junta de Oteo,

(4) *Losa Ciella* es el lugar de Ciella, pueblecito perteneciente al Valle de Tudela.

(5) *Villaluminoso* o *Villalumnos* es el lugar de Villalumbros, lugar de la Junta de San Martín de Losa.

(6) *Robredo*, pueblo perteneciente a la Junta de Oteo.

(7) *Tablega* es hoy Tabliega, lugar de la Junta de Traslaloma.

(8) *Aostri* o *Ajostre*, lugar de la Junta de San Martín de Losa.

(9) *Villalacri* es Villalacre, es hoy pueblo de la Junta de Traslaloma,

Doña Elvira de Espejo (¿1105?), con éstos términos: «dono illum medium solarem qui habeo in *Villafria*» (10).

Más prolijos en la enumeración de los pueblos del territorio losino, son los documentos de San Millán, no solo por la importancia de las posesiones de este cenobio riojano, sino por los numerosos documentos que los citan. Así, entre otros, menciona la escritura de fundación del monasterio de San Martín de Losa, ya citado, su data 4 de Julio de 853, los pueblos y términos que siguen: «... edificavimus atrio S Martini episcopi, corum basillicas fundata sunt, in *Foce de Flavio* (11) juxta *Serea* (12) aqua, in loco que dicitur *Lausa* et presimus presuras in fontibus, montibus, in sernas in *Lausa*, et vineas in *Castella*...». Más adelante, dice el documento: «., et illas presuras que accepimus determinavimus, id est, de illo ribo qui dicitur *Napone* (13), latus ribo usque ad *Villamate* (14), deinde usque ibi cadet in *Serea*, et latus *Serea*, ad sursum usque ibi cadit *Napone*.. deinde latus penna usque pergit ad *Villamote*. Et presimus presuras in alijs locos.. S. *Johannis de Quenquezes* (15) integra, et sex eras salsas in *Sancta Maria de Rusión* (16), S. Martini de *Villalumnos*, cum suas hereditates et pertenencias: *Sancta Agatea de Manata* (17). Et illas presuras de *Manata* determinavimus, id est, de primo loco vadit ad *Escafficia* (18), de illo monte de parte dextera, medietatem et pergit ad illo escanno super *Angulo* (19) et de illo monte de sinistra tertia parte: et illa serna que prendit in medio monte, et vadit ab illo petrone que sumat ad *Quiencozes*, et vadit latus, usque ad illo simetario, que vadit ad *Baro* (20), alia serna qui prendet de ecclesia *Sancta Agatea* et vadit illa *Petralata*, ad sumante ad *Baro*, latus via usque ad illa varga qui sumat ad *Las-*

(10) *Villafria*, lugar que fué de la Junta de Oteo, hoy despoblado.

(11) *Foce de Flavio*, angostura sita en término comunal de San Martín de Losa, cercano al río Losa o Serea.

(12) *Xerea* o *Serea*, río que cruza el valle ya mencionado en el capítulo primero. Hoy recibe el nombre de Losa.

(13) *Napone*, el arroyo Napón, ya citado en dicho capítulo.

(14) *Villamate* o *Villamote* es el lugar de Villamor, parte perteneciente a Junta de La Cerca.

(15) *Quenquezes*, es el lugar de Quincoces, pueblo de la Junta de Oteo.

(16) *Rusión*, el lugar de Rosío, de la Junta de La Cerca.

(17) *Manata*, debe ser Madara, lugar sito en la ladera N. de la Peña perteneciente al valle de Ayala.

(18) *Estajlieta*, término entre Madaria y la Peña de Angulo.

(19) *Angulo*, pueblecito cabeza del Valle de su nombre.

(20) *Baró*, lugar de la Junta de Oteo.

tras (21), alia serna sub Lastras, et perget usque ad Napone. Et presimus presuras S. Romani de Valcavata (22), cum suas hereditates et pertenencias...».

La escritura de donación a la iglesia de San Martín de Losa, de varios bienes por Rodrigo, de fecha 862, cita varios lugares losinos en éstos términos: «...ad atrium S. Martini de Flavio., illa hereditate in loco qui dicitur *Villota* (23) et S. Stephani et *Villateca* (24) cum suas hereditates... Et in *Baro* S. Justi et Petri cum sua divisa...»,

La escritura de agregación de varias iglesias, al monasterio de San Felices de Oca, hecha por el Conde Don Diego, su data 2 de Mayo del 864 enumera varias veces entre otras a: «Manata, Salvata (25) et Angulo».

La donación al monasterio de Sancta María de Quijera por Elvira y su hijo Alvaro de varias villas y propiedades, hecha en 28 de Marzo del 913, y lo mismo la de fundación del monasterio de Villa de Pun, su fecha 1 de Agosto de 948, mencionan al río Omecillo con éstas palabras: «*in ribo de Flumenciello*» (26), «et cadet in Flumenciello».

La agregación de varios lugares al monasterio de Taranco, hecha por Fernando Ermegildez y su hermano Muño en 25 de Julio de 1009, menciona entre otros al lugar de Torres «*in Torres* (27) tertia parte».

Otro documento del 1087, en que Elo Téllez dona a San Millán varios bienes, reseña a Zaballa en estos términos: «...et in illo monasterio de *Zaballa* (28) mea quarta parte».

Por último, en el privilegio de los Votos de San Millán, el territorio losino es citado como conjunto geográfico de esta manera: «Losa, omnes, villas, per omnes domus singulas heminas de tritico et singulas de hordio: sin aut singulas aquas...».

Pasemos, para finalizar este capítulo, a reseñar los pueblos per-

(21) *Lastras*, es Lastras de Teza, lugar de la Junta de San Martín de Losa.

(22) *Valcabada*, lugar, hoy despoblado, que estuvo sito entre Bóveda de la Ribera, Betarres y Criales.

(23) *Villota*, lugar perteneciente a la Junta de Villalba de Losa.

(24) *Villateca*, es el lugar de Vilate, de la Junta de La Cerca.

(25) *Salvata*, es la sierra Salvada, cordillera que separa Losa de Alava.

(26) *Flumenciello*, es el río Omecillo, mencionado en el cap. primero.

(27) *Torres*, lugar que fué de Junta de La Cerca, hoy agregado de Medina de Pomar.

(28) *Zaballa*, lugar de la Junta de Villalba de Losa.



tenecientes al valle de Losa, que enumera la escritura de fundación del monasterio de San Salvador de Oña, por el Conde Don Sancho, en 1011. Son los que siguen: «...in *Villa Castro* (29), duos casatos; in *Cupiellos* (30), quatuor escusatos; ...in *Losa Calzata* (31), *Sanctum Laurentium* (32), ..*Cubillo*, cum suo sayone, ...*Solas* (33) cum integritate».

Otro documento del monasterio de Oña, cual es la donación que le hizo Doña Goto, mujer del Conde Marcelo, al monsterio, del de San Cipriano de *Villaluenga* (34); lleva la fecha de la era 1125 (1087 de J. C.).

De todo lo anterior podrá sacarse en consecuencia el origen histórico del Valle y la antigüedad de gran número de sus pueblos, términos y accidentes geográficos.

Del estudio geográfico-histórico, de los documentos reseñados anteriormente, sacamos en consecuencia, cómo y cuándo se verificó la *re población* de la comarca losina. Los cristianos, huyendo de las hordas agarenas, se refugiaron tras las montañas del Norte, defendidas naturalmente por sus riscos y sus profundos valles: allí a su amparo estuvieron refugiados hasta que los caudillos de la reconquista, Pelayo en Asturias y su tío el Duque Don Pedro, en Cantabria, organizaron la resistencia y lograron fijar al enemigo, conteniéndole en sus avances y algaras. Casi un siglo se tardó en verificar esta estabilización y allá en el 804 es cuando un santo varón, el Obispo Juan, ascendiendo de los valles vascos, inicia la repoblación de la región de Losa, asentándose en Valpuesta, la que tomada como centro de expansión con sus *gatisanes* o compañeros, logra afincar, al amparo de las iglesias y monasterios fundados por él y sus sucesores, en los valles de Losa, Valdegobia y Tobalina, a los cristianos que le siguieron.

Así como el Obispo Juan, funda y repuebla Valpuesta, su sucesor el Obispo Fredulfo, lo hace en Alcedo, del *Valle de Goba* y el Abad Paulo lo realiza en el monasterio de San Martín de Herrán

(29) *Villa Castro* es Castrobarto, cabeza de Ayuntamiento de la Junta de Traslaloma.

(30) *Cupiellos*, es Cubillos, lugar de la Junta de Traslaloma.

(31) *Losa Calzata*, es el lugar de Calzada, antes citado.

(32) *Sanctum Laurentium*, es el lugar de San Llorente, de la Junta de Riosería o Río de Losa.

(33) *Solas*, lugar despoblado que existió, entre Boveda de la Ribera, Quintanamacé, Hierro y Criales.

(34) *Villaluenga*, lugar de la Junta de Río de Losa.

(Valle de Tobalina), y luego asciende y verifica la del monasterio de San Martín de Flavio, al que le hace centro de sus actividades, y más tarde funda el de San Román de Dondisla, pasando más adelante otros repobladores a llevar a efecto la repoblación, de la comarca del Ebro, en el Valle de Tobalina.

He dicho *re población* y no *reconquista*, porque el terreno que historió, no fué hollado por los hijos del Islam, ninguno de los cronistas cristianos ni árabes, hacen referencia a incursiones por tierra losina. Esta era tierra de nadie, frontera a donde los moros no se atrevieron a penetrar. Tras las montañas comenzó a organizarse lá resistencia con caudillos independientes, que sólo más tarde, ante el peligro común, inician la unidad de esfuerzo. Empezaron los grupos guerreros a construir sus fortalezas y a su amparo, avanza su población y cultivo del terreno y todo ello lo fueron verificando, los monjes apoyados en el poder de un magnate, quien con su fuerza y experiencia guerrera, garantizaba la permanencia de la población y sus *presuras*.



¿Formaba la comarca losina, parte de la antigua *Ruconia*? ¿Fué ésta comarca como su nombre lo indica, el país de los *rucones* y quizá este nombre se lo hayan dado los cronistas por causa del terreno montuoso y rocoso en que habitaban derivado del latín?

La primera vez que aparece tal nombre como pueblo, es en San Isidoro en su obra *Historia gothorum*, quien cita una campaña que llevó a efecto el rey visigodo Suintila contra los *rucones*, pero quien fija mejor la situación de la comarca de este nombre es el Arzobispo Don Rodrigo en su obra *De rebus Hispania*<sup>2</sup> (1), que lo hace como sigue: «Yn partibus Castellae Septimancas... et a Malava, et Ordunia, Viscagia, et Navarra et Ruchonia et Sarasatio, usque ad Pirineum castra munivit populis christianis».

El P. Pérez de Urbel, en su obra «Historia del Condado de Castilla» (36), sostiene que «la Ruconia para los autores de las crónicas de la reconquista, es precisamente esa región limítrofe entre Alava, Burgos y Logroño, en la que vemos dominando a principios del siglo X a Gonzalo Téllez y esto nos hace suponer que antes de él, gobernó allí su padre y que el *Tellus* del Códice Emilianense, nos es otro que el hijo de Arroncio a quien alude el documento de 875

(35) I-IV, cap. V, 71.

(36) Cap. IX.

(que es el de la fundación del monasterio de S. Vicente de Acosta).

Si esta opinión tuviese base cierta, no cabe duda que el territorio losino formaría parte de esa antigua denominación y región limitada al Norte por Peña Mayor y Sierra Salvada; al Sur, por las Sierras de Tesla, Obarenes y montes de Besantes, y en el centro como espinazo, las sierras de Gorbea, San Lorenzo y Arcena; mas del texto del Arzobispo, soy de opinión por la enumeración y orden que emplea, que debía considerar como tal, el terreno montuoso comprendido entre el Pirineo, Navarra y Zaragoza.

### JULIAN GARCIA SAINZ DE BARANDA.

(Continuará).

(36) Continuará en el número de mayo de 1937.  
(37) Csp. IX, p. 10.  
(38) Csp. I-V, cap. V, VI.